

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO № 008 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°002 DE FECHA 10/01/2018.-

ALGARROBO

1 8 ENE 2018

DECRETO N°

VISTOS:

0212

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEALGARROBC COPIA

- 1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones. 2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Ordinaria Nº 002 de fecha 10/01/2018 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo Nº 008 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10/01/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 008 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la firma del Convenio de Recaudación, entre Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Ltda. "CAPUAL", presentado por la Directora Administrativa (S) de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 03 de fecha 05/01/2018.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 008 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 002 de fecha 10/01/2018. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATUMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PFMM,\pfmm

DISTRIBUCION:

Unidad de Control Interno

(1) (1)

Archivo Municipal

SE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECTA RECEPCIÓN:

FECHA SALIDA OBSERVACIÓN 1.7 ENE 2018